



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA



N° 116 -2020-HRI/DE

Resolución Directoral

Ica, 05 de Febrero del 2, 020.

VISTO:

El **MEMORANDO N° 0095-2020-HRI-DE** de fecha 05 de Febrero del 2020, que mediante el cual la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica autoriza emitir el acto resolutorio donde da por concluido a partir de la fecha, la Asignación de la jefatura de la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Logística del Hospital Regional de Ica a la Servidora LEONOR CARMEN PEREYRA ZEA.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica - Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GORE-ICA/GR, de fecha 02 de enero del 2019, el Gobierno Regional de Ica resuelve en el artículo primero: aprobar la delegación de facultades a los directores regionales de las diferentes Unidades Ejecutoras del sector salud y de la Dirección de la Red de Salud adscritas a la Dirección Regional de salud de Ica, quedan facultadas a proceder a la designación de los cargos de confianza de sus respectivas direcciones, comprendiendo tanto el personal de salud como al personal administrativo .

Que, mediante Resolución Directoral N° 0174 -2017-HRI/DE emitida el 27 de Abril del 2017 resuelve asignar a la Servidora LEONOR CARMEN PEREYRA ZEA como jefa de la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Logística del Hospital Regional de Ica.



De conformidad con lo previsto en los artículos 23,25 y 26 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; estando a lo señalado por la Dirección Ejecutiva, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001 - 2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por **CONCLUIDA** a partir de la fecha de notificada la presente resolución la Asignación de la jefatura de la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Logística del Hospital Regional de Ica a la Servidora LEONOR CARMEN PEREYRA ZEA--

ARTICULO SEGUNDO. - EXHORTAR a la referida servidora a cumplir con las normas y procedimientos institucionales; así como la normativa vigente del Sector Público Nacional, bajo responsabilidad. -----

ARTICULO TERCERO. – DEJAR sin efecto legal cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente disposición. -----

ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente que publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica. -----

Regístrese y Comuníquese,



RRVDE. HRI
ERM/RDA
EBEH/J. ORRHH

HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Dr. Renan Ríos Villagomez
DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.R.I.
CMP. 037575

